

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0028629

### AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

#### CONSIDERANDO:

**QUE** el articulo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

**QUE** mediante Resolución No.SC-INC-DNASD-SD-14-0001547 del 14 de marzo del 2014, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **COMSORFA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conféridas por la Superintendenta de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR** a la compañía **COMSORFA S.A.** de la Resolución No. SC-INC DNASD-SD-14-0001547 del 14 de marzo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía COMSORFA S.A..

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tomé nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. No.SC-INC-DNASD-SD-14-0001547 del 14 de marzo del 2014.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

-9 SEP 2014

ABB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

NM8/TR.43319/EXP.143444

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

## DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R
Hora: 4115 Firma: MIR